

**RESOLUCION RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMÚN DE TELECOMUNICACIONES DE LA PROMOCIÓN DE 24 VIVIENDAS PROTEGIDAS, LOCALES COMERCIALES, GARAJES Y TRASTEROS EN LA PARCELA E-2 DE LA UE-2 DEL SECTOR API-DBP-01 “CUARTEL SU EMINENCIA” EN SEVILLA. EMVI/2021/0251/01**

Con fecha 09 de febrero de 2022, tuvo lugar la formalización del contrato relativo a los “*Servicios profesionales para la redacción del proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones, en adelante ICT, para la promoción de 24 viviendas en régimen de venta E-2 de la UE-2 del sector API-DBP-01 “Cuartel Su Eminencia” en Sevilla, dirección de obras, legalización administrativa y asistencia técnica (EMVI/2021/0251/01)*”, suscrito entre EMVISESA y TELCO SOLUTIONS 4U, S.L.

Tras el inicio de la ejecución del contrato, D. Alfonso García Martín, responsable del contrato, ha emitido un informe con fecha 5 de julio de 2024, en virtud del cual solicita al órgano de contratación que se apruebe una modificación del contrato de referencia en los siguientes términos:

*“Motivado por los cambios en la promoción de Su Eminencia que requieren una nueva propuesta arquitectónica que se recogerá en un Reformado del Proyecto Básico, y su correspondiente Proyecto de Ejecución, se necesita la redacción de un proyecto técnico modificado de la ICT.”*

(...)

*Se propone la modificación del contrato de los servicios correspondientes a la redacción del proyecto y dirección de obras de la instalación de infraestructura común de telecomunicaciones de la promoción de 24 viviendas protegidas en la parcela E2 de la UE-2 del sector API-DBP-01 “Cuartel Su Eminencia” en Sevilla, en un importe de **350,00€ (IVA excluido)**.”*

La modificación se solicita por un importe total adicional de 350,00 € (IVA no incluido) (20% del importe de adjudicación), resultando el importe total del contrato de 2.100,00 € (1.750 € + 350,00), IVA no incluido.

Asimismo, consta en el expediente informe jurídico emitido por la Técnico de la Sección de Contratación y Compras, Doña Leticia Jaén Trenado, de fecha 11 de septiembre de 2024, en virtud del cual se concluye que “*A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta que la modificación interesada por el responsable del contrato está expresamente prevista en los Pliegos que rigen el contrato y en la normativa que resulta de aplicación, cumpliendo con los requisitos legalmente exigidos para ello, se concluye que procede la misma en los términos expuestos en el cuerpo del presente informe.*”

Se adjunta copia de dicho informe.

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta los informes emitidos por los técnicos competentes que obran en el expediente,

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Modificar el contrato relativo a los “*Servicios profesionales para la redacción del proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones, en adelante ICT, para la promoción de 24 viviendas en régimen de venta E-2 de la UE-2 del sector API-DBP-01 “Cuartel Su Eminencia” en Sevilla, dirección de obras, legalización administrativa y asistencia técnica (EMVI/2021/0251/01)*”, adjudicado a TELCO SOLUTIONS 4U, S.L., en los términos

expuestos en el cuerpo del presente, en un importe ascendente a 350,00 € (IVA no incluido) (20% del importe de adjudicación), resultando el importe total del contrato de 2.100,00 € (1.750,00 € + 350,00 €), IVA no incluido.

**SEGUNDO.** – Comunicar al contratista la citada modificación.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma.